



Asamblea General

Distr. limitada
11 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

58º período de sesiones

Viena, 1 a 12 de abril de 2019

Proyecto de informe

XIV. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 59º período de sesiones

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 59º período de sesiones”, como tema ordinario del programa. En relación con el tema, la Subcomisión también examinó asuntos relativos a la organización de los trabajos.

2. Formularon declaraciones en relación con el tema 15 del programa representantes de Alemania, Australia, Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, Costa Rica, Chequia, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, Irán (República Islámica del), el Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido, Rumania y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

3. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figuraba una clasificación de los temas relacionados con la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.377](#));

b) Documento de trabajo presentado por Bélgica y Grecia en el que figuraba una propuesta sobre los métodos de trabajo y un plan de trabajo del nuevo grupo de trabajo encargado de examinar los aspectos jurídicos de la exploración, la utilización y la explotación de los recursos espaciales ([A/AC.105/C.2/2019/CRP.26](#)).

4. La Subcomisión acordó proponer a la Comisión los temas siguientes para que se incluyeran en el programa del 59º período de sesiones de la Subcomisión:



Temas ordinarios

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
7. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
9. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.

Cuestiones concretas/temas de debate

10. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
11. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre.
12. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial.
13. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.
14. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

Temas nuevos

15. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 60º período de sesiones.
5. La Subcomisión recordó que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 61º período de sesiones, celebrado en 2018, había acordado el plan de trabajo plurianual sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios.
6. La Subcomisión observó que, de conformidad con el plan de trabajo plurianual, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión, en su 56º período de sesiones, que se había celebrado del 11 al 22 de febrero de 2019, había examinado la nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.377](#)). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos tomó nota de la lista indicativa de propuestas relativas a la gobernanza y el método de

trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios que se habían formulado en ese período de sesiones (A/AC.105/1202, anexo I, apéndice).

7. De conformidad con el plan de trabajo plurianual, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siguió examinando la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, y observó que existía un acuerdo acerca de recomendar a la Comisión que cargara, de manera voluntaria, las declaraciones formuladas por las delegaciones en la página web del período de sesiones del sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

8. En relación con la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, la Subcomisión tomó nota de una propuesta adicional consistente en solicitar a la Secretaría que invitara a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que la informaran sobre los siguientes aspectos: a) las actividades que realizaban actualmente en el espacio ultraterrestre y sus planes futuros al respecto; b) si eran partes en los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre; y c) si eran miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos o tenían previsto pasar a serlo. La Subcomisión convino en que esas cuestiones se seguirían examinando en el 62º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en 2019.

9. La Subcomisión encomió a la Secretaría por su flexibilidad en la programación del tema 15 del programa en el período de sesiones en curso. Esa flexibilidad había permitido progresar en el examen del tema del programa y utilizar eficientemente los recursos de interpretación disponibles. La Subcomisión también encomió a la Secretaría por haber puesto a disposición de los interesados el calendario de reuniones de los grupos de trabajo con anterioridad al período de sesiones.

10. La Subcomisión observó que la Secretaría estaba consultando con el Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena qué medidas podrían establecerse con el fin de mejorar la administración y los arreglos logísticos de los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones. La Secretaría también estaba consultando a las secretarías de otros órganos intergubernamentales en Viena acerca de sus prácticas y métodos de trabajo al respecto. En la medida de lo posible, la Secretaría informaría a la Comisión sobre los progresos de esas consultas en su 62º período de sesiones, en el marco de la labor desarrollada conforme al actual plan de trabajo plurianual.

11. La Subcomisión convino en que, en relación con el tema de su programa titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales”, en su 59º período de sesiones, en 2020, se celebrarían consultas oficiosas programadas. Esas consultas oficiosas programadas contarían con servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y estarían coordinadas por un moderador, que sería designado por Bélgica y Grecia en el 62º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en 2019.

12. La Subcomisión también convino en que el objetivo de esas consultas sería proporcionar un foro en el que mantener un amplio intercambio de opiniones sobre las futuras deliberaciones relativas a la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, incluido el posible establecimiento de un grupo de trabajo en relación con el tema, y teniendo en cuenta la posible coordinación futura con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, según procediera.

13. La Subcomisión observó que Bélgica y Grecia presentarían una propuesta revisada de establecimiento de un grupo de trabajo en relación con el tema “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales” para examinarla en el 59º período de sesiones de la Subcomisión. La Subcomisión alentó a esas dos delegaciones a que celebraran consultas con las delegaciones interesadas paralelamente al 62º período de sesiones de la Comisión.

14. La Subcomisión tomó nota de una propuesta de la delegación de Egipto de añadir un nuevo tema al programa de la Subcomisión, que se titularía “La cultura espacial: una nueva era para la civilización”. En relación con ese tema se podrían intercambiar opiniones sobre los modos de asegurar que toda futura civilización que la humanidad pudiera establecer en el espacio se basara en una cultura de ética y en unos principios morales y que las características negativas de la civilización humana tal como existía en la Tierra actualmente no se transmitieran a la nueva civilización espacial. La Subcomisión pidió a la delegación que presentara una propuesta por escrito para su examen durante el 59º período de sesiones de la Subcomisión.

15. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente al IISL y al ECSL a que organizaran un simposio, que se celebraría durante el 59º período de sesiones de la Subcomisión, teniendo en cuenta la necesidad de que entre los participantes hubiera una representación geográfica y de género equitativa, a fin de reflejar una amplia gama de opiniones, y en que los organizadores debían solicitar la cooperación de entidades académicas interesadas con ese fin.

16. La Subcomisión observó que, según el calendario provisional, su 59º período de sesiones se celebraría del 23 de marzo al 3 de abril de 2020.
